

ENRIQUE GONZÁLEZ DURO

Las rapadas. El franquismo contra la mujer.

Madrid: Siglo XXI, 2012.

224 páginas.

Enrique González Duro, autor de la obra *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, ejerce, actualmente, de psiquiatra en el hospital madrileño Gregorio Marañón.

Las rapadas es un estudio en el que se exponen una serie de casos de represión ejercidos por los sublevados contra las mujeres republicanas y a las esposas, hijas o madres de los republicanos durante la guerra civil española y la posguerra. El autor los analiza intentando comprender las motivaciones que llevan a un grupo de hombres a humillar a una serie de mujeres por el mero hecho de haber simpatizado con el bando republicano. También intenta comprender qué objetivos se persiguieron con esos actos, los efectos físicos y psicológicos que dichos acontecimientos produjeron en las mujeres que lo padecieron e intenta explicar el porqué de esas situaciones.

Las rapadas consta de un total de diez capítulos subdivididos en apartados, sin embargo, la obra carece de introducción y de conclusiones. A través de estos diez capítulos el autor realiza un recorrido por los aparatos represores franquistas, centrando su atención en aquellos acontecimientos que tuvieron como víctimas a las mujeres, obligadas a tomar aceite de ricino, a ser rapadas y a ser paseadas por las calles en el momento en el que el aceite de ricino actuaba sobre sus cuerpos.

En un análisis más pormenorizado, en el primer capítulo, el autor habla de la represión franquista, en general, aunque empieza a centrar la obra en los acontecimientos que atañeron a las mujeres como víctimas. Los castigos que analiza son la ingesta de forma violenta de aceite de ricino, su posterior rapado y cómo, mientras el aceite de ricino actuaba sobre sus cuerpos, estas fueron paseadas, en algunos casos semidesnudas. Fueron hechos extrajudiciales que contaron con el beneplácito de los insurrectos y la población que les fue favorable. Estos actos violentos contra las mujeres solían ir acompañados de violaciones y torturas. El autor delimita las dos partes del castigo, la íntima y privada. La privada, la violación, y la pública, el paseo, el rapado de pelo o los efectos del aceite de ricino sobre el cuerpo de la mujer. Cada uno de estas dimensiones del castigo tenía un fin. En el caso de la parte pública fue el ejemplo. Se quiso atemorizar a la población y demostrar lo que les pasaría si rompen el nuevo orden social que quiso imponer la dictadura. Este nuevo orden en realidad fue el orden tradicional, que dividía a la sociedad en dos dimensiones o esferas, la pública y la privada. En la pública, la relacionada con la sociedad, y la política donde actuaba el hombre, y la esfera privada, reducida al hogar, a la correcta ama de casa y madre ejemplar, se le imponía a la mujer. Las mujeres que fueron castigadas, lo fueron por trasgredir esos roles sociales tradicionales-nuevos, ya que habían salido a la calle, habían vestido el mono, habían consentido e incluso alentado a los hombres a actuar en contra del orden tradicional, en definitiva habían invadido la esfera pública, habían actuado como hombres, por ello debían de ser castigadas.

En un segundo capítulo el autor mantiene un nexo con el primero capítulo y continúa desarrollando la idea de la miliciana en el imaginario colectivo de ambos combatientes, para posteriormente centrarse en el caso del imaginario franquista. El autor habla de tres modelos de mujeres que los sublevados identifican con uno solo, las rojas. Son las milicianas, las republicanas y las madres, hijas y esposas de los republicanos. Claramente son tres grupos diferentes que los insurrectos equiparan y a los que atribuyen los mismos males. Se les atribuye, desde las nuevas autoridades, toda una serie de delitos y actos, en algunos casos imaginados, ya que se crea el estereotipo de «roja». El lado contrario estaría encarnado por la imagen de mujer perfecta proyectada por las fuerzas sublevadas y amparada por la Sección Femenina de Falange Española, es decir, la dueña del hogar maternal, no egoísta y católica. El autor mantiene la hipótesis de que este tipo de torturas físicas y psíquicas sobre las mujeres que habían trasgredido la norma social (según el modelo franquista) sirvió para reeducarlas, por ello se las rapaba la cabeza como forma de que la sociedad viera quiénes eran y no pasaran desapercibidas, para que fueran señaladas y humilladas públicamente. Era la forma más eficaz de degradar a la mujer como mujer, la deshumanizaban. También fueron paseadas y obligadas a acudir a misa o limpiar hogares y calles para que estuvieran en lugares donde las personas pudieran verlas e insultarlas. En algunos casos la gente que participaba en estos actos viéndolas e insultándolas lo hacía obligada, por miedo, ya que estos paseos fueron una forma de terror para que nadie se revelase contra el sistema. Tras vivir estas experiencias traumáticas se les obligaba a callar para que dichos actos quedasen silenciados.

En el tercer capítulo, el autor muestra su descontento con la historiografía por haber dejado a estas mujeres en el olvido. Aunque el autor reconoce la escasez de fuentes escritas. La fuente fundamental son los testimonios de aquellas mujeres que siguen vivas y lo vivieron o de todas aquellas personas que lo presenciaron. Tras esta crítica, continúa describiendo los casos de rapados en las cárceles oficiales. En las cárceles se daba una solidaridad entre las presas favoreciendo la creación de una identidad grupal, lo que hacía más llevadera su situación. Esta violencia fue una violencia no tipificada ni normalizada, fue arbitraria y aunque se dio en toda la zona sublevada no fue igual ni siguió los mismos cauces. Lo que se produjo fue de un juicio moral un juicio penal, por lo que por un acto moral finalmente se producía un castigo físico. No obstante, en numerosos casos las mujeres fueron inculpas por actos cometidos por sus maridos. Las mujeres fueron tomadas como rehenes para que sus familiares masculinos volvieran o dejaran de esconderse. Las fuerzas sublevadas siempre creyeron a la mujer culpable de lo que hiciese el marido, hermano o hijo/s, ya que fue la encargada de velar por la armonía familiar. Tras estos duros castigos, estas mujeres tuvieron que salir fuera del hogar, rompiendo así el modelo de buena mujer franquista, para poder mantener a su familia. Esta forma de vida fue muy arriesgada dando lugar a nuevas detenciones, nuevos rapados, torturas y aceite de ricino. De esta forma se alimentó el mito franquista de la mujer roja incorregible. Las mujeres que habían pasado por todo ello solo podían sobrevivir.

En el cuarto capítulo se analiza de una forma más profunda el significado del rapado y el paseo. Un rapado solo que suponía la pérdida del elemento

identificativo e identitario por naturaleza de la mujer, su símbolo de belleza, según el autor, perdiendo así su dignidad.

En el quinto y sexto capítulo se analiza el caso de este tipo de actos represivos en Andalucía, centrándose en quiénes fueron las acusadas y quiénes los acusadores. En muchos casos las mujeres consideradas desafectas fueron mujeres de clases humildes, de baja formación y pocos recursos, en su mayoría casadas, que fueron denunciadas por otras mujeres representantes de ese modelo del ángel del hogar auspiciado por los sublevados.

En el séptimo capítulo el autor refleja el trato dado por las nuevas autoridades a las mujeres de clase baja una vez acabada la guerra. Cómo a las mujeres de clase baja las trataron como sujeto y cómo se veían obligadas a realizar las tareas propias de su sexo, mientras que las señoras y señoritas, por su condición económica, no pueden ejercer dichas labores. Esta idea la retoma el autor con la intención de narrar cómo algunas mujeres consideradas desafectas fueron acusadas de obligar a mujeres con recursos a trabajar en sus labores o en labores tradicionalmente masculinas ante la marcha de estos al frente. Fue una inversión de los roles, en este caso, ligados al nivel económico, otra forma de transgresión del modelo social que querían imponer los sublevados.

El octavo capítulo centra su atención en los responsables de los castigos, grupos de falangistas, requetés o personas de derechas que detenían a las mujeres por ser familiares de republicanos, tanto fugados como detenidos, o por ser milicianas, por motivo propio o por denuncias de vecinos en ningún caso comprobadas. Fue una muestra de poder de los que ahora mandaban, haciendo lo que quisieron con total impunidad. Su objetivo fue deshumanizar a las mujeres y cosificarlas, para poder someterlas y reeducarlas en base a los nuevos valores. Lo primero que hacían los torturadores fue desfigurar el rostro, el elemento humano, para poder así cosificarla, para ello acudían al rapado. En caso de producirse violaciones, en general, se guardaban en la memoria y no fueron visibles, solo existían los rumores. La violación les sirvió a los soldados para demostrar el control de las nuevas autoridades, su control sobre el cuerpo femenino.

En el capítulo nueve el autor centra su atención sobre el significado de la nueva-vieja mujer y de la mujer republicana. En el nuevo-viejo modelo social franquista había un fuerte componente sexual. Había que distinguir y asignar funciones específicas a cada sexo ya que el nuevo estado era un estado viril y por tanto dependía mucho de la definición de los roles sociales. La mujer debía de ser uno de los pilares fundamentales de ese estado, ya que sobre ella recaía la labor doméstica y familiar, era la que transmitía los valores a la familia. Por el contrario la mujer republicana encarnaba todos los avances de la Segunda República que debían ser destruidos. La forma de destruir y desvirtuar estos valores republicanos era a través del cuerpo de la mujer, único elemento que se puede denigrar y degradar. Desde esta perspectiva, el rapado suponía la sumisión del cuerpo de la mujer. Por ello luchar contra estas mujeres, agredirlas, suponía una lucha contra el grupo enemigo en su conjunto. Su delito, imaginadas transgresiones sociales y morales. Humillándolas a través de los paseos se pretendía que volviesen a actuar como mujeres en base a los nuevos valores. También se perseguía el objetivo de imponer el miedo en la sociedad para someterla y a la vez crear comunidad. También se

perseguía con el rapado homogeneizar a este colectivo de mujeres bajo la misma aura imaginada de delitos y actos contrarios según la moral y los valores del nuevo-viejo poder. Por ello en lugares donde eran numerosas, como las cárceles hacían comunidad e identidad grupal ofreciendo resistencia a través de actos cotidianos a su cosificación. No obstante, en pueblos y ciudades estaban solas y a merced de las autoridades, controladas y vigiladas. A ello se unía la vergüenza, una vergüenza aliada del silencio, porque tras estas humillaciones las mujeres solo querían olvidar y que la comunidad olvidase con ellas, para que no hablasen mal de ellas. Este tipo de prácticas decrecieron en número por miedo a su repercusión internacional en la posguerra, sobre todo al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

El décimo capítulo recoge actos acontecidos durante la dictadura, más concretamente las huelgas mineras de 1962-63. En dichas huelgas se produjo una brutal represión que afectó también a las mujeres, volviendo a aparecer el rapado, una muestra de que el régimen no había cambiado, aunque sí tuvo una gran repercusión social y fuertes quejas de intelectuales de toda América y Europa, incluso de intelectuales españoles, tanto en el exilio como en el territorio nacional.

Esta obra es clave porque incorpora elementos novedosos en su análisis y su enfoque, al igual que en su objeto de estudio. No obstante, carece de introducción y de conclusiones, por lo que queda incompleta. Otro elemento que perjudica el contenido de esta obra es su estructura. Mientras que se dedican capítulos enteros a Andalucía, describiendo detalles del avance enemigo y sus consecuencias, pueblo por pueblo, en el caso de Madrid, el frente norte o Cataluña apenas ofrece información o esta es muy somera, incidiendo poco en las diferencias territoriales de las que habla el autor a la hora de comentar las peculiaridades de las torturas hacia las mujeres republicanas. Una construcción cultural que se omite y que es fundamental para entender este tipo de acontecimientos. Finalmente subrayar que el autor, en algunas partes de su obra, es muy reiterativo, describiendo una serie de actos semejantes con diferentes palabras. Sin embargo, es una obra sin parangón, que muestra de forma clara y precisa en qué consistieron y por qué se dio la violencia hacia la mujer por parte de los sublevados, analizando sus efectos desde una perspectiva inédita, los efectos emocionales-psiQUIÁTRICOS. Una obra que saca a la luz un tema subyugado por el silencio y olvidado por la historiografía.

Fernando Jiménez Herrera
Universidad Complutense de Madrid